

Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos frente al COVID-19 en Argentina

POSICIONAMIENTO DONCEL

Contexto

Argentina, al igual que el mundo, se enfrenta a una pandemia. El COVID-19 y las medidas tomadas por el gobierno nacional y los gobiernos sub nacionales para prevenir y controlar su expansión, como el aislamiento social, pueden tener **efectos negativos en las familias y los niños, niñas y adolescentes (NNA)** si no se toman medidas especiales de protección.

Las/os NNA sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, conforman el grupo más vulnerable y vulnerado de todos estos. La gran mayoría de ellas/os vive en instituciones de cuidado junto con otros NNA. La Resolución sobre Derechos del Niño¹ observa que ellas/os **tienen más probabilidades que otros de ser víctimas de violaciones de los derechos humanos**, como: discriminación, exclusión, violencia, abusos, falta de cuidados y explotación, y a este respecto expresa profunda preocupación por el daño que el internamiento en instituciones y el cuidado institucional pueden causar al crecimiento y desarrollo de las/os NNA.

¹ Aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2019 (A/74/395).

Entre los principales **efectos negativos** que puede tener la pandemia y las medidas de aislamiento social destacamos

1. Enfermedad, hospitalización o muerte de NNA, familiares y trabajadores que contraigan el COVID-19;
2. Limitaciones en el acceso a servicios básicos: salud, salud mental, higiene, nutrición, protección y seguridad;
3. Problemas ambientales: hacinamiento, malas condiciones de habitabilidad, brecha digital;
4. Reducción de personal para la protección de NNA, tanto en los servicios de promoción y protección (servicios locales, zonales y defensorías) como en las instituciones de cuidado;
5. Riesgo de aumento de la institucionalización de NNA;
6. Riesgo de expulsión de NNA de instituciones de cuidado, re vinculaciones exprés sin la adecuada supervisión;
7. Suspensión o limitaciones en re vinculaciones familiares de NNA institucionalizados;
8. Problemas económicos de las familias más vulnerables: pérdida del empleo o imposibilidad de trabajar;
9. Discriminación por razones de etnia, discapacidad, género u otros factores;
10. Aumento de la violencia institucional ejercida por agentes y funcionarios del Estado en cumplimiento de sus funciones;
11. Aislamiento de los niños y niñas de factores protectores (escuela, clubes, etc.) frente al maltrato, la violencia y la negligencia;
12. Miedo, desinformación, pánico colectivo que afecta a los NNA y trabajadores;
13. Falta de monitoreo y evaluación sobre la situación y toma de decisiones no informadas.
14. Poca efectividad de los recursos destinados a abordar la pandemia.

Recomendaciones para la acción

- ✓ **Reconocer el trabajo esencial que realizan los trabajadores y las trabajadoras** de la infancia y adolescencia. Brindar recursos económicos extraordinarios para enfrentar la pandemia. Protegerlos/as para que realicen su trabajo con estrictas medidas de seguridad e higiene.
- ✓ **Proteger y priorizar la salud de los NNA y los trabajadores.** Garantizar insumos de higiene y medicación necesaria. Garantizar el acceso a la salud. Capacitar a los NNA y trabajadores/as sobre medidas de seguridad e higiene frente a la pandemia.
- ✓ Elaborar **planes de manejo de la emergencia** para el cuidado de los NNA en los dispositivos de cuidado residencial. Incluir prevención y protocolos de actuación en caso de contagio dentro de la institución.
- ✓ Sostener y reforzar el **principio de la corresponsabilidad** en el cuidado del sistema de protección para evitar la responsabilización exclusiva y excluyente de los dispositivos de cuidado institucional por la situación de NNA.
- ✓ **Prevenir la expansión, financiamiento o construcción de nuevas instituciones** para alojar NNA.
- ✓ **Brindar recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento de los dispositivos institucionales ya existentes** para realizar la cuarentena en las mejores condiciones de habitabilidad.
- ✓ Garantizar espacios de **privacidad para NNA y equipamiento tecnológico-digital.**
- ✓ **Apoyar económica y emocionalmente a las familias más vulnerables** a fin de evitar la institucionalización.
- ✓ No hacer un uso **excesivo de la fuerza o de medidas de aislamiento** y no excederse de lo previsto por las autoridades gubernamentales para frenar la expansión del COVID-19. Por ejemplo, la detención discrecional e indiscriminada de NNA en la vía pública y su encierro por la fuerza en instituciones.

- ✓ **Preservar las relaciones familiares y comunitarias de los NNA institucionalizados.** Garantizar medios seguros entre NNA y sus familiares para mantener el vínculo (a través de llamadas telefónicas o reuniones virtuales, por ejemplo). Modificar las prácticas institucionales para lograr favorecer la comunicación de los NNA con su entorno. El aislamiento no implica la suspensión de los vínculos familiares y comunitarios.
- ✓ Fortalecer las **políticas públicas de desinstitucionalización** ya existentes, como el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes Sin Cuidados Parentales (PAE), las casas de pre egreso y las familias de acogimiento; a la vez que **evitar la expulsión de NNA de instituciones**. Dar seguimiento especial a egresos de NNA de instituciones que se den en el marco de la pandemia para asegurar el interés superior del/a niño/a.
- ✓ **Brindar apoyo psicosocial a NNA y trabajadores.** Brindar información oficial a NNA y evitar la des/sobre información. Entender que el aislamiento puede generar situaciones de estrés y ansiedad tanto para los NNA como las/os trabajadoras. Generar espacios de reflexión, escucha y apoyo. Sostener los espacios terapéuticos y de salud mental de manera virtual y no interrumpirlos por el aislamiento.
- ✓ **No dejar a las/os trabajadoras/as solas/os frente a la pandemia.** Generar espacios cercanos de supervisión, acompañamiento y orientación de equipos institucionales a cargo del cuidado frente a COVID-19 para atender emergentes y desafíos profesionales e institucionales.
- ✓ Fortalecer la **generación de redes externas de cuidado entre pares** en tanto factores de protección y de denuncia segura ante situaciones de violencia, maltrato o negligencia que se puedan generar en contextos de aislamiento.
- ✓ Realizar una **sensibilización de agentes institucionales** (trabajadoras del sistema de promoción y protección de NNA, trabajadoras de la salud, docentes, etc.) y de la **comunidad** en general, para reforzar que los NNA estén aislados, pero no solos y que hay que denunciar si alguien es testigo de situaciones de vulneración de derechos, para evitar que aumente la violencia y los abusos durante la pandemia tanto a nivel familiar como institucional. Es una obligación de todos denunciar.

- ✓ Realizar **estudios rápidos para evaluar la situación y el impacto del COVID-19 en NNA** sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, de manera de detectar principales inconvenientes que enfrenta la población en los contextos locales específicos para poder cumplir con el aislamiento social requerido y los principales problemas que emergen a nivel institucional y de las familias en los contextos específicos por el cumplimiento de la cuarentena; y así poder destinar de manera efectiva y eficiente los recursos del Estado.